



Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica

# **MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

## **SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO NATURAL**

### **DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN**

#### **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

**2023**

## Tabla de Contenido

I.	CONSIDERACIONES GENERALES .....	4
I.	PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS .....	6
1.	Evaluación del Plan de Manejo.....	6
2.	Caracterización del área protegida .....	6
3.	Planificación Estratégica del Plan de Manejo .....	7
II.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO .....	8
1.	RESUMEN EJECUTIVO .....	8
2.	FICHA TÉCNICA.....	8
3.	INTRODUCCIÓN .....	9
3.1.	Reseña Histórica.....	9
3.2.	Descripción Geográfica.....	9
4.	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA .....	9
4.1.	Características Físicas .....	9
4.2.	Características Biológicas .....	11
4.3.	Bienes y Servicios Ambientales.....	14
4.4.	Características Socioeconómicas .....	15
4.5.	Características de la Gestión .....	16
5.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA PROTEGIDA.....	20
5.1.	Identificación de los Valores de conservación .....	20
5.2.	Análisis de amenazas y oportunidades de los valores de conservación .....	20
5.3.	Zonificación y Normas de Uso.....	21
5.4.	Visión .....	22
5.5.	Objetivos de creación de área protegida.....	22
5.6.	Objetivos del área protegida.....	22
5.7.	Planificación Programática.....	22
6.	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA .....	24
6.1.	Costos de implementación del Plan de Manejo.....	24
6.2.	Estrategia de Sostenibilidad Financiera .....	24
7.	ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PLAN DE MANEJO .....	24



8. LITERATURA CITADA .....	24
9. ANEXOS .....	24
III. ANEXOS.....	25

Este documento debe citarse como:

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023) Lineamientos para la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas del Ecuador. Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación. Quito – Ecuador.

## I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Reglamento del Código Orgánico del Ambiente en su artículo 134 señala que: “(...) *el Plan de Manejo es el instrumento de planificación principal mediante el cual se orienta el manejo de cada área protegida y donde se definen las estrategias y los programas a desarrollarse en ella, a fin de alcanzar los objetivos y resultados planteados para su gestión efectiva.*

*Los Planes de Manejo serán aprobados mediante Acuerdo Ministerial emitido por la Autoridad Ambiental Nacional, tendrán una vigencia de diez (10) años y sólo se podrán actualizar antes de dicho plazo cuando razones de orden técnico y legal lo justifiquen.*

*Los programas del Plan de Manejo serán los siguientes:*

- a) Control y Vigilancia;*
- b) Uso Público, Turismo y Recreación;*
- c) Manejo de Biodiversidad;*
- d) Comunicación, Educación y Participación Ambiental;*
- e) Administración y Planificación.*
- f) Otros que la Autoridad Ambiental Nacional defina (...)*”

A) **GESTIÓN PARA SU ELABORACIÓN:** La Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación tanto a nivel central como desde las administraciones de las áreas protegidas deberán realizar gestiones para permitan la consecución de recursos para la elaboración o actualización del plan de manejo.

B) **EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO:** La evaluación de cumplimiento del plan de manejo se realizará a medio término de su vigencia (5 años), considerando que a través del monitoreo del Plan de Gestión Operativa Anual (PGOA) se realizará el seguimiento anual del Plan de Manejo. Si, en la evaluación de medio término, las condiciones de la gestión de área protegida no son favorables, las amenazas a los valores de conservación o servicios ambientales cambien, o las dinámicas territoriales sean diferentes; se podrá hacer una actualización total o parcial de la información estratégica del plan de manejo, en base a los resultados de esta evaluación.

C) **PROCESO DE ELABORACIÓN:** El proceso de elaboración o actualización de plan de manejo de las áreas protegidas deberá:

- Elaborar el plan de manejo conforme la metodología definida en el Manual de Gestión Operativa de las Áreas Protegidas del Ecuador (Anexo 1), priorizando los valores de conservación, recursos de uso y amenazas que permitirán la adecuada gestión y optimización de recursos alcanzando los objetivos de conservación del área.
- La planificación estratégica del área protegida (objetivos de manejo y resultados) debe ser construida para un período de 10 años, tiempo en el que se medirá los indicadores de impacto los cuales evaluarán el cumplimiento.
- Desarrollar la zonificación del área protegida, conforme lo determinado en el Acuerdo Ministerial 010 del 26 de Junio de 2020 (Anexo 2 ) que establece la metodología para la

zonificación de las áreas protegidas.

- Procurar contar con un equipo multidisciplinario que fortalezca cada una de las secciones del plan de manejo, con la finalidad de alcanzar una herramienta de planificación sólida.
- Fomentarla participación de expertos científicos que contribuyan con información y datos de relevancia del área protegida, especialmente en la selección de valores de conservación.
- Contar con la participación del personal del área protegida durante todo el proceso.
- Propiciar espacios participativos que permitan el involucramiento de actores vinculados y/o relacionados a la gestión del área protegida a fin de que conozcan desde el inicio del proceso cada uno de los componentes y retroalimenten, con su conocimiento, las fases de caracterización y diagnóstico, planteamiento de objetivos y resultados, zonificación, entre otros. Para lo cual se deberá generar un informe del proceso de construcción de plan que destaque la participación de diversos actores y socializaciones realizadas.
- Realizar amplios procesos de socialización una vez que se haya culminado el plan de manejo del área protegida.

Información cartográfica:

- Los mapas deben ser elaborados en los formatos que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica proporcione.
- Los mapas incluirán únicamente el logo del MAATE y del área protegida.
- Las coordenadas referidas en los documentos deben encontrarse en el siguiente Sistema de Referencia: Elipsoide WGS 1984, Datum WGS 1984, proyección UTM, zona 17 sur.
- Los shapes a utilizarse para la generación de mapas deberán estar adecuadamente nombrados, incluyendo el nombre de la capa, el año, fuente y escala. Ejemplo: Ríos Dobles, 2021, IGM, 1\_5000
- La cartografía debe ordenarse en una base de datos, tomando como referencia el catálogo de objetos del Instituto Geográfico Militar (IGM), verificando que cuente con metadatos, para conocer la escala de la información y la fuente.
- Por cada mapa se debe presentar la información, ordenada en las siguientes carpetas:
  - GEODATABASE
  - MAPAS JPG
  - MAPAS PDF
  - PROYECTO MXD (En cada proyecto los layers deben estar redirigidos "a la Geodatabase" con el fin de no estar redireccionando uno por uno)
  - PROYECTO MPK
  - RASTER
  - OFICIOS (generados para solicitar la información que sirvió de insumo para elaborar los mapas temáticos)

D) **OFICIALIZACIÓN:** Los Planes de Manejo de las áreas protegidas, se oficializan a través de Acuerdo Ministerial inscrito en el correspondiente Registro Oficial.

## I. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

### 1. Evaluación del Plan de Manejo

La evaluación del plan de manejo se desarrolla como primer producto, en el proceso de elaboración del plan de manejo actualizado, para las áreas cuyos planes han cumplido el tiempo de vigencia, con la finalidad de conocer el nivel de implementación del Plan de Manejo finalizado.

Para el efecto, en la estructura del plan de manejo a evaluar, se identificarán los objetivos, programas, indicadores, metas o actividades a fin de determinar su nivel de cumplimiento.

Así también, se identificarán limitantes y fortalezas que se hayan presentado durante la ejecución del plan y se determinarán aquellas actividades del plan de manejo que requieran ser consideradas en la actualización, tomando en cuenta, los resultados obtenidos de la Evaluación de Efectividad de Manejo del área protegida.

Los parámetros obtenidos de la evaluación del Plan de Manejo anterior, junto con sus respectivos respaldos, serán sistematizados en un documento que será validado y aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación, luego de lo cual se podrá avanzar con el siguiente punto.

El documento de evaluación se elaborará conforme la estructura de referencia (Anexo 3), la cual podrá modificarse en función de la estructura (objetivos, programas, líneas de acción, estrategias, indicadores, metas o actividades, etc.) del plan de manejo a evaluar, al igual que la matriz de evaluación (Anexo 4) que será entregada por la Autoridad Ambiental.

La participación del personal del área protegida así como de actores que hayan estado vinculados en acciones implementadas, es fundamental en el proceso de evaluación.

### 2. Caracterización del área protegida

Documento que consolida y sistematiza la información del área protegida en los ámbitos físico, biológico, socioeconómico y de gestión. Para esto, el equipo consultor y/o el equipo del área protegida, recopilará información secundaria lo más actualizada posible (no mayor a 10 años) sobre los aspectos que se detallan en el Anexo 5. El documento de caracterización y diagnóstico, constituirá el segundo producto dentro de la elaboración del plan de manejo del área protegida.

Será necesario complementar la información recopilada, con datos que puedan proporcionar miembros de comunidades, instituciones públicas o privadas, academia, organizaciones no gubernamentales, grupos de expertos científicos, entre otros.

Así también, la información recopilada deberá ser socializada en al menos un taller con actores, a fin de validar los datos que se reflejen en el documento.

El documento de caracterización y diagnóstico será presentado a la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación para su aprobación, luego de lo cual se podrá avanzar con el siguiente punto.

### 3. Planificación Estratégica del Plan de Manejo

En este punto, el equipo que se encuentra elaborando el plan de manejo, siguiendo la metodología definida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, definirá los valores de conservación y sus amenazas, los recursos de uso, la zonificación, los objetivos de manejo del área protegida, los resultados esperados, indicadores, macroactividades y el presupuesto correspondiente, por cada uno de los programas de manejo.

Para abordar cada una de las temáticas antes indicadas, deberán desarrollarse varios talleres, en donde participe activamente el personal del área protegida, población local y otros actores relevantes que aporten en el proceso.

Una versión preliminar del plan de manejo, será presentada a actores locales a fin de complementar y fortalecer la propuesta planteada.

El documento que incluya los aportes de los actores locales, se presentará a la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación para su revisión, ajustes (de ser el caso) y aprobación.

## II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO

El plan de manejo deberá contener obligatoriamente las secciones que se indican en la estructura que se muestra a continuación conforme los lineamientos especificados en cada uno de los apartados.

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

Breve descripción del proceso de construcción del Plan de Manejo y de su estructura, señalando los valores de conservación del área, sus amenazas, y los objetivos de manejo planteados.

### 2. FICHA TÉCNICA

Ficha técnica informativa en la que se detallan los datos más relevantes del área protegida.

<b>Nombre del área protegida</b>	
<b>Categoría de manejo de Ecuador Categoría UICN</b>	
<b>Instrumento de declaratoria (número y fecha):</b>	Acuerdo Ministerial No. Registro Oficial No.
<b>Instrumentos jurídicos adicionales</b>	Modificación de límites, cambio de categoría, etcétera
<b>Objetivos de creación</b>	
<b>Ubicación política</b>	Provincias Cantones Parroquias
<b>Superficie (tanto terrestre como marina):</b>	Número de Hectáreas (De acuerdo con la cartografía oficial) Acuerdo Ministerial No. Registro Oficial No.
<b>Espacios de participación ciudadana</b>	Acuerdo Ministerial No.
<b>Rango altitudinal o rango batimétrico</b>	En metros sobre el nivel del mar (msnm)
<b>Reconocimientos Internacionales</b>	Sitio Ramsar (fecha y No.) IBA (fecha y No.) Reserva de Biósfera (fecha y No.) Sitios de Patrimonio Natural (fecha y No.)

### 3. INTRODUCCIÓN

#### 3.1. Reseña Histórica

Descripción de la historia del área protegida, desde su creación hasta la fecha de elaboración del plan; hechos más relevantes (cambios de categoría de manejo, cambios en la superficie, instituciones rectoras, actores y procesos destacados, entre otros).

#### 3.2. Descripción Geográfica

##### 3.2.1. Ubicación política y geográfica

En esta sección se describe la ubicación del área protegida con respecto a la división política administrativa del Ecuador. Señalando además características relevantes con respecto a accidentes geográficos o alguna otra vinculada a su ubicación.

Colocar el mapa de ubicación geográfica del área protegida.

##### 3.2.2. Extensión y límites

Señalar la extensión del área protegida definida en el instrumento de declaratoria, así como en la información cartográfica oficial.

También se deberá describir los casos en los que el área ha sufrido cambio de límites, y mencionar los instrumentos con los que se efectuaron y oficializaron.

### 4. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

Es la descripción de las principales características del área protegida: físicas, biológicas, socioeconómicas y de gestión. Además, de la descripción de los principales servicios ambientales que generan las áreas protegidas (turismo, aprovechamiento sustentable de recursos renovables y no renovables, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, producción de energía, y otros).

***Cabe señalar que la información que debe colocarse en esta sección es resumida (colocar párrafos concretos acompañados de tablas y/o gráficos que complementen la información), la descripción detallada constará en el documento de Caracterización y Diagnóstico, la cual formará parte del Plan de manejo como Anexo.***

La información de esta sección se enumera a continuación:

#### 4.1. Características Físicas

El análisis de este componente debe contener las características físicas, climáticas, hidrológicas, geológicas, edafológicas, geofarmacológicas y otras relevantes según las particularidades del área protegida.

Se deben señalar los problemas geológicos y geotécnicos más importantes del área.

#### 4.1.1. Geología

**Tabla. Formaciones geológicas en el área protegida**

<b>Geología</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Ubicación en el área protegida</b>
<b>Total</b>		

Fuente:

Mapa X. Mapa geológico del AP

#### 4.1.2. Edafología

**Tabla. Tipos de suelo en el área protegida**

<b>Tipo de suelo</b>	<b>Superficie (ha)</b>
<b>Total</b>	

Fuente:

Mapa X. Mapa edafológico del AP

#### 4.1.3. Geomorfología

**Tabla 1. Geomorfología**

<b>Unidades geomorfológicas</b>	<b>Superficie (ha)</b>
<b>Total</b>	

Fuente:

Mapa X. Mapa geomorfológico del AP

#### 4.1.4. Topografía

Mapa x Mapa Topográfico del AP

#### 4.1.5. Batimetría y fondos marinos (para áreas mariano costeras)

Mapa x Batimetría del AP

Mapa x Fondos marinos

#### 4.1.6. Hidrología

Esta sección contempla dos partes:

- Datos básicos sobre las principales cuencas y microcuencas, ríos, esteros, etc. que traslapan con el área protegida (área, altura, longitud del cauce principal); identificación de zonas de

inundación y depósitos aluviales en el área protegida y su zona de amortiguamiento. De ser posible, señalar los caudales medios mensuales, caudales de crecida, sensibilidad hidrológica, entre otros.

**Tabla.** Principales microcuencas del AP

Microcuenca	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	Rango altitudinal (msnm)	Cauce principal
Total				

Fuente:

- b) Información sobre calidad de los principales cuerpos hídricos (ríos, lagos, lagunas, etc.), sobre todo si alguno de éstos constituye un valor de conservación del área, para lo cual podrán emplearse fuentes secundarias, de no ser posible, primarias.

*Mapa X. Mapa hidrológico*

#### 4.1.7. Cambio climático

Esta sección consta de dos partes:

- a) Descripción de información climática actual y futura para la zona; para tal fin se utilizará la información de clima actual y proyecciones de cambio climático oficiales para el Ecuador, disponibles en la Plataforma web de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC).
- b) De ser pertinente es recomendable incluir información sobre eventos extremos que se han presentado en el área, así como efecto del ENOS (Fenómeno del Niño) u otros.

#### 4.1.8. Riesgos Naturales

Detallar, si hubiere, los principales riesgos naturales climáticos (sequías, inundaciones) y no climáticos (volcánicos, sísmicos); para el área protegida. Para esta sección, se puede utilizar información secundaria e información oficial de la autoridad competente.

*Mapa X. Inundaciones*

*Mapa X. Movimientos en masa*

*Mapa X. Incendios, etc.*

## 4.2. Características Biológicas

### 4.2.1. Ecosistemas

En esta sección, realizar una descripción de los ecosistemas existentes en el área protegida (tipo de ecosistemas, superficie, porcentaje).

**Tabla.** Tipos de ecosistemas presentes dentro del área protegida

Tipos de ecosistemas	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Total		

Fuente:

*Mapa X. Ecosistemas y cobertura vegetal*

#### 4.2.2. Diversidad de Especies

Para este apartado, es necesario sistematizar y analizar información de estudios previos sobre las especies (flora, fauna, fungi, entre otros) presentes en el área. Si los recursos lo permiten, puede generarse información primaria para complementar la información de fuentes secundarias.

Se sugiere utilizar la información que se plasma en las siguientes páginas web:

- [https://mol.org/places/explore?regiontype=protected\\_areas&region=true](https://mol.org/places/explore?regiontype=protected_areas&region=true) (Jetz, W., McPherson, J., & Guralnick, R. (2012). Integrating biodiversity distribution knowledge: toward a global map of life. *Trends in Ecology and Evolution*, 27:151-159.)
- <https://bioweb.puce.edu.ec/QCAZ/baseDatos> (Jetz, McPherson, & Guralnick (2012), PUCE (2021))

##### 4.2.2.1. Flora

Esta sección debe mencionar el número de especies estimadas para el área protegida, señalar las familias y especies más relevantes, su estatus de conservación y endemismo (incluir estado de conservación global (UICN) y en el Ecuador y apéndices de la CITES).

**Tabla X. Listado de especies de plantas representativas del AP**

Familia	Nombre Científico	Endémica	Nivel de amenaza		CITES
			Global	Ecuador	
Amaranthaceae	<i>Alternanthera sessilis</i>		EN		
Annonaceae	<i>Anaxagorea phaeocarpa</i>		VU		

La lista completa de las especies de flora registradas o potenciales del área protegida deberán ser colocados en anexos.

#### 4.2.2.2. Fauna

Para esta sección, es necesario sistematizar y analizar la información de estudios previos sobre las especies presentes en el área. En cada grupo taxonómico se mencionará únicamente la información más relevante como número de especies y familias, porcentaje de endemismo, especies más representativas y/o especies que se encuentren bajo alguna categoría de amenaza UICN y apéndices de la CITES.

#### Aves

Tabla x. Listado de especies de aves representativas del AP

Familia	Especie	Nombre común	Endemismo	Nivel de amenaza	
				Global	Ecuador
Accipitridae	<i>Harpia harpyja</i>	Arpía		NT	VU
Accipitridae	<i>Morphnus guianensis</i>	Águila monera		NT	VU

#### Mamíferos

Tabla x. Listado de especies de mamíferos representativos del AP

Familia	Especie	Nombre común	Endemismo	Nivel de amenaza	
				Global	Ecuador
Atelidae	<i>Ateles belzebuth</i>	Mono araña		EN	EN
Atelidae	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Mono barrigudo		VU	

#### Anfibios

Tabla x. Listado de especies de anfibios representativos del AP

Familia	Especie	Nombre común	Endemismo	Nivel de amenaza	
				Global	Ecuador
Bufonidae	<i>Rhaebo guttatus</i>	Sapo dorado		LC	VU
Craugastoridae	<i>Pristimantis waorani</i>	Cutín waorani	X	DD	DD

## Peces

**Tabla x. Listado de especies de anfibios representativos del AP**

Familia	Especie	Nombre común	Endemismo	Nivel de amenaza	
				Global	Ecuador

Los listados e información detallada de las especies de fauna registradas en el área protegida se presentará como anexo en el plan de manejo.

*De ser posible se puede incluir información de hongos u otros reinos.*

### 4.2.3. Especies exóticas invasoras

Enlistar las especies exóticas invasoras identificadas en el área protegida en base a información primaria o secundaria disponible, mencionando cuales son las que han sido avistadas con mayor frecuencia o aquellas que se extienden sobre mayor superficie del área protegida.

Las medidas para el control y/o erradicación de estas serán determinadas en el respectivo plan técnico.

### 4.3. Bienes y Servicios Ambientales

Descripción de los principales bienes y servicios ambientales que brinda el área protegida y sus principales demandantes, tanto actuales como potenciales.

**Tabla xx Servicios ambientales relevantes en el AP**

Tipo	Servicio ambiental	Demanda actual y potencial
Servicios de provisión	Recurso hídrico	
Servicios de Regulación		
Servicios de hábitat		
Servicio cultural		

#### 4.3.1. Recurso hídrico

Identificar los principales usos y usuarios del servicio hídrico que genera el área protegida, además de las fuentes de agua (tomas de agua) dentro del área. De existir un proyecto multipropósito o hidroeléctrico, u otros en sus fases de diseño, construcción u operación, identificar su zona de influencia y la relación con el área protegida.

#### 4.3.2. Belleza Paisajística (Turismo)

Detallar información de los principales atractivos turísticos actuales y potenciales, así como la infraestructura de uso público y turística, reflejando las actividades de turismo o recreación que se ejecutan y los conflictos generados con actores vinculados a los sitios de visita o a la actividad turística. De ser factible, incluir información de la visitación turística (número de visitantes y el perfil del visitante) de los últimos 5 años, y conexión turística con áreas protegidas cercanas (corredores turísticos).

#### 4.3.3. Uso y manejo de biodiversidad

Caracterización de la situación del uso de la biodiversidad y sus actores (recolección, pesca, usos de subsistencia y otros). Adicionalmente, incluir las actividades de biocomercio existentes y potenciales.

### 4.4. Características Socioeconómicas

#### 4.4.1. Población al interior del área protegida

Identificación de los asentamientos humanos ubicados en el área protegida describiendo datos sobre densidad y crecimiento poblacional, niveles de salud, servicios básicos, vías de acceso, educación, actividades productivas y económicas, entre otros. La misma información será requerida para aquellas poblaciones ubicadas en la zona de amortiguamiento cuyas actividades representan una amenaza a la integridad del área. En el caso de áreas protegidas marinas se describirá la interacción con asentamientos humanos con mayor incidencia en el área protegida.

**Tabla xx.** Asentamientos poblacionales relacionados con el área protegida

Provincia	Cantón	Parroquia	Asentamientos en el área protegida
			Recintos o poblados

#### 4.4.2. Pueblos o nacionalidades indígenas al interior del área protegida

Identificar los pueblos o nacionalidades señalando su interacción con el área protegida.

Pueblo/nacionalidad	Número estimado dentro del AP	Ubicación con relación al AP
		Provincia, Cantón , Parroquia, sector o comunidad

#### 4.4.3. Tenencia

En este apartado, identificar la situación del área protegida con respecto a la tenencia de la tierra de forma general (superficie y porcentaje de tierra estatal, privada, comunitaria).

Adicionalmente, se debe mencionar si existen zonas en conflicto de tenencia de tierra y hacer una descripción de estos.

*Mapa X. Tenencia de la tierra*

#### 4.4.4. Uso del suelo

Corresponde al detalle del uso del suelo al interior del área protegida. Se refleja el tipo de actividades más frecuentes en el área.

**Tabla xx.** Uso del suelo en el área protegida

Tipo de uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Total		

Fuente:

*Mapa X. De Uso del suelo*

### 4.5. Características de la Gestión

#### 4.5.1. Marco legal relativo al área protegida

En esta sección, incluir un resumen de la siguiente información:

- Tratados, convenios, convenciones y declaraciones internacionales que tengan relación con el área protegida.
- Normativa nacional relacionada con el área protegida y sus recursos, presentada en esquemas de fácil visualización.
- Relación con otros instrumentos de planificación (Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Uso y Gestión del Suelo, Planes de Franja y Mar Adyacente)
- Normativa emitida por los gobiernos autónomos descentralizados relacionada con el área protegida.

- e) Instrumentos jurídicos vinculados a la gestión del área protegida (Deberá considerarse los convenios de cooperación, Acuerdos de Uso y Custodia de Manglar, Convenios Socio Bosque, entre otros)

Tabla XX Instrumentos jurídicos vinculados a la gestión del Área Protegida

Articulado / Instrumento	Descripción
Convenio de cooperación XXXXX	Objeto de convenio: Vigencia: Actores vinculados:

#### 4.5.2. Identificación de actores vinculados al Área Protegida

Descripción de los actores e interesados internos y externos, que tienen relación con el área protegida (comunidades, gobiernos locales, empresas turísticas, entre otras), sus intereses y relación con el área protegida.

Tabla xx. Actores vinculados al Área Protegida

ACTORES INSTITUCIONALES			
Actores	Interés	Rol en la gestión del RVSP	Relación con el AP
			Alta Media Baja
ACTORES COMUNITARIOS, ASOCIACIONES, ETC			
Actores	Interés	Rol en la gestión del RVSP	Relación con el AP
			Alta Media Baja
ACADEMIA Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN			
Actores	Interés	Rol en la gestión del RVSP	Relación con el AP
			Alta Media Baja
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES			
Actores	Interés	Rol en la gestión del RVSP	Relación con el AP
			Alta Media Baja
Otras instituciones			

ACTORES INSTITUCIONALES			
Actores	Interés	Rol en la gestión del RVSP	Relación con el AP
Actores	Interés	Rol en la gestión del RVSP	Relación con el AP
			Alta Media Baja

En el caso de que el área tenga un mecanismo de gestión participativa, describir su mecanismo de funcionamiento y su participación en el manejo del área protegida.

Con la información levantada se debe realizar el análisis de actores, y mencionar los principales conflictos sociales relacionados con el área protegida.

#### 4.5.3. Gobernanza del Área Protegida

Mencionar el tipo de gobernanza del área protegida y sus características principales, considerando la clasificación establecida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN y que se detalla a continuación:

Gobernanza por parte del gobierno	Subtipos	Conceptos	Subsistema del SNAP
Tipo A. Gobernanza por parte del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio o agencia federal o nacional a cargo</li> <li>Ministerio o agencia subnacional a cargo (ej., en los niveles regional, provincial, municipal)</li> <li>Gestión delegada por el gobierno</li> </ul>	<p>En este tipo de gobernanza uno o más organismos gubernamentales (como un ministerio o una agencia de áreas protegidas que reporta directamente al gobierno, o un organismo subnacional o municipal) detentan la autoridad, la responsabilidad y rinden cuentas por la gestión del área protegida, determinan sus objetivos de conservación desarrollan y ejecutan su plan de gestión.</p> <p>El Estado o el gobierno subnacional puede tener o no la propiedad de la tierra</p>	Estatal Autónomo Descentralizado
Tipo B. Gobernanza compartida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernanza transfronteriza (acuerdos formales entre uno o más Estados soberanos o territorios)</li> <li>Gobernanza en colaboración (a través de las diversas formas en las cuales distintos actores e instituciones trabajan juntos)</li> <li>Gobernanza conjunta (junta plural u otro organismo conformado por múltiples partes)</li> </ul>	<p>Las áreas protegidas que están bajo gobernanza compartida están basadas en mecanismos y procesos institucionales en los que formal y/o informalmente varios actores comparten la autoridad y las responsabilidades.</p> <p>La gobernanza en colaboración es una forma de gobernanza compartida en la que la autoridad y la responsabilidad para la toma de decisiones reposa en una agencia, pero la agencia debe informar o consultar, por ley o por política, a otros titulares de derechos e interesados en el momento de planear o de implementar las iniciativas.</p> <p>La gobernanza compartida propiamente dicha (a veces referida como gobernanza conjunta o gestión conjunta), los representantes de diversos intereses o circunscripciones se sientan en un</p>	Estatal

		organismo de gobernanza con autoridad y responsabilidad para tomar decisiones, las que se toman en conjunto lo denominado comanejo.	
Tipo C. Gobernanza privada	Áreas conservadas establecidas y administradas por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• propietarios individuales</li> <li>• organizaciones sin ánimo de lucro (ej., ONG, universidades)</li> <li>• organizaciones con ánimo de lucro (ej., propietarios corporativos, cooperativas)</li> </ul>	La gobernanza privada comprende áreas protegidas bajo control y/o propiedad de individuos, ONG o corporaciones	Privado
Tipo D. Gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas – establecidos y administrados por pueblos indígenas</li> <li>• Territorios y áreas conservados por comunidades – establecidos y administrados por comunidades locales</li> </ul>	<p>Áreas protegidas donde la autoridad y la responsabilidad de la gestión recaen sobre pueblos indígenas y/o comunidades locales a través de diversas formas de instituciones y normas consuetudinarias o legales, formales o informales. Por tanto, incluye dos subconjuntos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas</li> <li>• territorios y áreas conservadas por comunidades locales</li> </ul>	Comunitario

Datos obtenidos de "Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción" (Borrini-Feyerabend, Dudley, Jaeger, Lassen, Pathak Broome, Phillips y Sandwith, 2014).

Se recomienda realizar un análisis de las percepciones que los diversos actores tienen respecto a la forma como se lleva la gobernanza en el área protegida en función de la aplicación de los principios de buena gobernanza establecidos por la UICN. Para lo cual se puede aplicar la herramienta denominada Gobernómetro (Arguedas, 2022), Anexo 4

#### 4.5.4. Descripción administrativa del área protegida

Esta sección incluye

- Descripción administrativa - operativa del área protegida, que contiene: personal, infraestructura, equipamiento, estructura organizacional, organigrama y canales de comunicación. Analizar dicha información para determinar la eficacia de la gestión administrativa y operativa del área protegida.
- Análisis de la evaluación de cumplimiento del plan de manejo, la efectividad de manejo y planes de gestión operativa anual, entre otros

#### 4.5.5. Descripción del financiamiento del área protegida

Incluir la siguiente información:

- Descripción e identificación de las fuentes de financiamiento, montos y su administración.
- Descripción de la información financiera histórica: detalle de los registros de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento.
- Descripción de inversión histórica en el área por diferentes fuentes de financiamiento.
- Análisis financiero del área protegida, para lo cual es necesario determinar y analizar las brechas de financiamiento actuales para la gestión del área protegida.

## 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA PROTEGIDA

### 5.1. Identificación de los Valores de conservación

Conforme la metodología determinada en el Manual de Gestión Operativa Anual (Anexo 1), se deberán seleccionar y describir los principales valores de conservación, sean biofísicos, culturales y/o de uso del área protegida, tanto de filtro grueso como fino.

**Tabla. Valores de conservación**

Tipo de Valor de conservación	Valor de conservación	Justificación para su selección
Filtro grueso		
Filtro fino		

*Mapas . Valores de conservación dentro del área protegida.*

### 5.2. Análisis de amenazas y oportunidades de los valores de conservación

Para el efecto, se utilizará la metodología descrita en el Manual de Gestión Operativa Anual.

#### 5.2.1. Descripción de amenazas antrópicas de los valores de conservación

En este punto se analizan las amenazas de carácter antrópico que generan impactos negativos sobre los valores de conservación del área protegida. Cada amenaza directa deberá tener una descripción analítica y mostrará el mapa conceptual

**Amenaza:**

<b>Valor o valores de conservación a los que afecta:</b>
<b>Descripción de la amenaza:</b> La descripción deberá reflejar las zonas donde se ubica o en donde se da con relación al área protegida, los actores vinculados a la amenaza, la extensión
<b>Oportunidades del valor de conservación:</b> Colocar aquellas acciones contempladas en el marco de proyectos que ,implementados por la Autoridad Ambiental <b>u otros</b> actores, beneficien a los valores de conservación o incidan en el adecuado mantenimiento de los mismos.

#### *5.2.2. Análisis de vulnerabilidad de los valores de conservación*

Conforme la metodología establecida, se valorará la extensión, la severidad y la reversibilidad de las amenazas sobre los valores de conservación a fin de priorizar los mismos.

#### *5.2.3. Integridad de los valores de conservación*

Se realizará el análisis de los principales problemas de integridad de los valores de conservación, evaluando sus tres atributos: tamaño, condición, y contexto paisajístico, conforme la metodología establecida.

#### *5.2.4. Análisis de riesgo climático – Amenazas climáticas*

Este análisis se realizará en base a los lineamientos propuestos en el Plan Nacional de Adaptación, donde se categoriza el análisis de riesgo climático en tres niveles: (i) construcción participativa del riesgo climático; (ii) análisis estadístico a través de indicadores; y, (iii) modelación biofísica. La metodología de riesgo climático a ser aplicada en la conservación será seleccionada estratégicamente de acuerdo con la zona de estudio.

Para este análisis, se trabajará únicamente con los valores de conservación de filtro grueso priorizados.

#### *5.2.5. Análisis de la función social y económica del área protegida*

De los beneficios actuales y potenciales que se generan en el área protegida es decir de los servicios ambientales expuestos anteriormente, se deberá priorizar los que mayor problemas enfrentan en los ámbitos ambientales, sociales e institucionales.

### **5.3. Zonificación y Normas de Uso**

Es la organización del territorio del área protegida en función de la categoría de manejo, la cual, a su vez, está definida por el valor de sus recursos naturales y de su capacidad de acogida para los distintos usos. La zonificación es la base para la gestión del área protegida.

La zonificación se realizará conforme el Acuerdo Ministerial 010 del 26 de junio de 2020 que establece la metodología para la zonificación de las áreas protegidas, la cual contempla la siguientes zonas:

- Zona de Protección
- Zona de Recuperación
- Zona de Uso Público, Turismo y Recreación
- Zona de Uso Sostenible
- Zona de Manejo Comunitario de las áreas marino-costeras

Para el caso de la zona de amortiguamiento, esta se definirá conforme las directrices que emita la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación.

#### 5.4. Visión

Es un postulado en el que se plantea la meta/s que se desean alcanzar en el periodo de implementación del plan de manejo. Debe ser escrito de manera precisa y concreta para guiar el trabajo en el día a día.

#### 5.5. Objetivos de creación de área protegida

Se refiere a los objetivos establecidos en el instrumento de creación del área protegida (en caso de existir).

#### 5.6. Objetivos del área protegida

Los objetivos de manejo del área protegida, que se los desarrolla con base en los valores de conservación, los recursos de uso (servicios ecosistémicos) y el bienestar humano que generen. Cada uno de los objetivos de manejo deberán ser presentados con sus respectivos indicadores de impacto establecidos sobre el valor de conservación y de efecto en función de la mitigación de amenazas conforme a la siguiente tabla.

Objetivo 1.						
Indicador de Impacto:						
RESULTADOS	Indicador 1 años	Fuentes de Verificación	Indicador 3 años	Fuentes de Verificación	Indicador 5 años	Fuente de verificación

#### 5.7. Planificación Programática

Esta sección refleja los programas de manejo que organizan la planificación estratégica del área protegida y consideran la totalidad de las macroactividades que guiarán la gestión que permitirá alcanzar los indicadores, resultados y objetivos planteados. Los programas para las áreas protegidas son:

- a) *Control y Vigilancia*: Considera las estrategias y actividades destinadas a garantizar el cumplimiento de la ley, la zonificación y las normas de uso dentro de los límites de las áreas

protegidas, con el objetivo de prevenir las amenazas e impactos negativos a la integridad de estas. En este programa se incluye las actividades relacionadas con gestión de riesgo (incendios, ENOS, erupciones volcánicas, entre otros) y seguridad en el área protegida.

- b) *Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA)*: Este programa busca la participación de los actores e interesados en el área protegida en la gestión de la misma, para disminuir las amenazas y los conflictos, promoviendo la distribución equitativa de los beneficios de la conservación para el desarrollo socioeconómico de las personas que viven en el interior y en las zonas de amortiguamiento. Este programa se desarrolla a través de tres aspectos: 1) estrategias de comunicación con actores e interesados y ciudadanía en general; 2) procesos de educación ambiental para disminuir las amenazas a los valores de conservación; y 3) fortalecimiento de procesos de participación y gobernanza ambiental para la gestión del área protegida.
- c) *Manejo de Biodiversidad*: El objetivo de este programa es orientar las acciones que contribuyan a la preservación de ecosistemas, especies y genes, para mantener su estado de conservación. Incluye las siguientes líneas de acción: monitoreo de los valores de conservación, valores de uso y amenazas; investigación; gestión de especies exóticas o invasoras; uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad; restauración; y gestión de vida silvestre.
- d) *Administración y Planificación*: Este programa incluye tres aspectos: 1) las actividades generales de administración, tales como contabilidad y gestión financiera, mantenimiento de oficina e infraestructura, gestión de recursos humanos, comunicación y coordinación con actores clave, preparación de informes, entre otros; 2) los procesos de planificación operativa, de proyectos, o de otros instrumentos relacionados con la gestión del área protegida; y, 3) los procesos de seguimiento y evaluación de actividades o proyectos que involucren al área protegida.
- e) *Uso Público Turismo y Recreación*: Este programa define, como se deben desarrollar orientar y manejar las actividades de uso público, turismo y recreación en las áreas protegidas, entre estos: desarrollo y mantenimiento de infraestructura y señalética, servicios y facilidades, así como los usos turísticos y recreativos, normas de comportamiento en sitios de visita, educativos, interpretativos y de investigación, realizados por visitantes que participan en actividades en un área protegida.

Cada programa debe tener la siguiente estructura:

Objetivo 1.				
Indicador de Impacto:				
RESULTADOS	Indicador Año 5	Fuentes de Verificación	Macroactividades	Presupuesto

En lo que respecta al presupuesto, se debe realizar una proyección del costo de implementación del Plan de Manejo a cinco años, para posteriormente, en la evaluación de medio término, proyectar para los siguientes cinco años.

## 6. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se debe reflejar las estrategias para la sostenibilidad financiera, incluyendo las oportunidades, posibles fuentes de recursos y las brechas de financiamiento para la ejecución del plan.

### 6.1. Costos de implementación del Plan de Manejo

En esta sección se deberá visibilizar el presupuesto para toda la ejecución del plan de manejo así como por cada uno de sus programas, reflejando los grupos de gasto, ejecución por años, brecha de financiamiento para la implementación del plan, entre otra información relevante.

### 6.2. Estrategia de Sostenibilidad Financiera

Conforme las alianzas con actores, disponibilidad de recursos o generación de posibles oportunidades se deberán identificar diversas fuentes de financiamiento que aporten en la implementación del plan de manejo del área protegida.

## 7. ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PLAN DE MANEJO

Este análisis debe reflejar, el nivel de factibilidad de implementación de las macroactividades propuestas por cada uno de los resultados del Plan de Manejo, considerando para esto criterios como:

- a) Importancia de la macroactividad.
- b) Capacidad de la institución y apoyo de otros actores para el desarrollo de la macroactividad.
- c) Financiamiento para ejecutar la macroactividad.

## 8. LITERATURA CITADA

Se deberán citar todas las fuentes citadas siguiendo el formato de las normas propuestas por la Asociación de Psicólogos Americanos (APA).

## 9. ANEXOS

Presentar como anexos del plan de manejo al menos los siguientes mapas:

- Mapa X. Base
- Mapa X. de división político-administrativa
- Mapa X. Hidrográfico
- Mapa X. Riesgos
- Mapa X. Ecosistemas
- Mapa X. Cobertura y uso del suelo
- Mapa X. Zonificación del área protegida y de amortiguamiento

- Mapa Batimetría (áreas con superficie marina)

Deseable contar además con los siguientes mapas:

- Mapa X. edafológico
- Mapa X. geomorfológico
- Mapa X. de captación de carbono
- Mapas X. Valores de conservación y sus principales amenazas

### III. ANEXOS

Anexo 1. Manual para la gestión Operativa de las Áreas Protegidas

Anexo 2. Acuerdo Ministerial 010 – Metodología zonificación

Anexo 3. Documento referencia – Evaluación de Plan de Manejo.

Anexo 4. Matriz para evaluación de plan de manejo.

Anexo 5. Estructura documento de caracterización del área protegida.

Anexo 6. Gobernómetro. Arguedas, S. 2022.

Los anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

[LINEAMIENTOS PLANES DE MANEJO 2023](#)